

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

- 3202** *Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se corrige error en la de 11 de noviembre de 2008, por la que se adjudican los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 2006-2007.*

Advertido error material en la tramitación y valoración de los candidatos adjudicatarios de los citados premios, en los estudios de Bioquímica y Biología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, he resuelto:

Primero.—Conceder el Primer Premio Nacional de Fin de Carrera correspondiente a los estudios de Bioquímica a D. Íñigo Martincorena Arróniz, de la Universidad de Navarra, que se concede ex a quo a D. Juan Luis Rodríguez Barbancho, de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Conceder una Mención especial a D. Íñigo Martincorena Arróniz, de la Universidad de Navarra, en los estudios de Biología.

Tercero.—Dejar sin efecto la Mención especial adjudicada en los estudios de Bioquímica a D. Íñigo Martincorena Arróniz, de la Universidad de Navarra.

Cuarto.—Las autoridades académicas adoptarán las medidas precisas para que tanto los premios como las menciones concedidos sean anotados en el expediente académico del alumno.

Quinto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante la Ministra de Educación, Política Social y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de febrero de 2009.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación, Eva Almunia Badía.